

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhqh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
Sigla: No reportó
Nit: 811039280-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007143-21
Fecha inscripción: 20 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 52 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacionteatro.oficina@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2394179
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 52 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ana.teatrooficina@gmail.com
corporacionteatro.oficina@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2394179
Teléfono para notificación 2: 3017848035

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhqh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de mayo 20 de 2003 registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2003, en el libro 1, bajo el número 1588, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2028.

OBJETO SOCIAL

SOBRE LOS OBJETIVOS Y FINES

- a. Producir, fomentar, crear y difundir eventos y/o actividades artísticas y culturales
- b. Prestar servicios en actividades teatrales, musicales, artísticas y culturales.
- c. Realizar actividades de formación y capacitación en aspectos teatrales, musicales, artísticos y culturales.
- d. Promover y apoyar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de beneficio común para sus asociados referente a actividades teatrales, artísticas y culturales.

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhQh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Producir, crear, divulgar y/o difundir, generando contenidos a través de medios de comunicación y de expresión, impresos, radiofónicos, digitales, audiovisuales o a través de activaciones personificadas; para la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales y para la generación de estrategias de movilización y participación ciudadana.

f. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diversas manifestaciones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación ciudadana.

g. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las distintas actividades que constituyen el objeto social de la corporación.

h. Apoyar el desarrollo de la formación y capacitación del recurso humano en el campo del objeto social de la corporación.

i. Llevar a las comunidades urbanas y rurales de índole local, departamental, nacional e internacional el teatro y la música en todas sus manifestaciones a precios razonables, unido a la promoción de tal tarea entre las comunidades urbanas y rurales.

j. En general, cualquier iniciativa encaminada a la protección, mantenimiento y desarrollo del objeto de la corporación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución No.1 de mayo 20 de 2003, de la Asamblea General, registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2003, en el libro 1, bajo el número 1588.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: La representación legal de la Entidad esta en cabeza del Presidente.

PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhQh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a. Será el representante legal de la Corporación, como tal podrá realizar toda clase de actos jurídicos, tendientes al desarrollo de los objetivos sociales.

b. Citar la Asamblea General, a reuniones Ordinarias o Extraordinarias, en los casos contemplados en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------|--------------------------------------|----------------|
| PRESIDENTE | JAIVER JURADO GIRALDO DESIGNACION | 71.613.564 |

Por Acta número 12 del 22 de abril de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1559

JUNTA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------|--|----------------|
| PRINCIPAL | BEATRIZ ELENA VARELA ORREGO DESIGNACION | 43.525.079 |

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

| | | |
|-----------|--------------------------------------|------------|
| PRINCIPAL | JAIVER JURADO GIRALDO DESIGNACION | 71.613.564 |
|-----------|--------------------------------------|------------|

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

| | | |
|-----------|--------------------------------------|------------|
| PRINCIPAL | CLARA BEATRIZ GALLEGO DESIGNACION | 43.085.943 |
|-----------|--------------------------------------|------------|

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhQh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

| | | |
|-----------|--|------------|
| PRINCIPAL | ANA CECILIA HERNANDEZ GALLEGO DESIGNACION | 43.506.153 |
|-----------|--|------------|

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

| | | |
|-----------|--------------------------------------|------------|
| PRINCIPAL | NESTOR JURADO GIRALDO DESIGNACION | 71.594.428 |
|-----------|--------------------------------------|------------|

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

REVISOR FISCAL

JUAN DIEGO MURILLO ALZATE
C.C. 71.789.355
DESIGNACION

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Acta No. 2 del 26/05/2014 de Asamblea | 1980 del 04/06/2014 del L. I |
| Acta No.21 del 15/08/2018 de Asamblea | 003451 del 21/08/2018 del L. I |
| Acta No.25 del 13/05/2021 de Asamblea | 2711 del 13/06/2024 del L. I |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhqh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006

Actividad secundaria código CIIU: 9003

Otras actividades código CIIU: 9007

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,184,456,849.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0026714109

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gijilkLnFlldKhQh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros